



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LEIDY JOHANNA VERA BELLO, en representación de su menor hijo JUAN CARLOS TABA VERA T.I. 1.116.867.944 Correo: leidyvera215@gmail.com

ACCIONADA: COMPARTA EPS-S Correo: notificacion.judicial@comparta.com.co

VINCULADO: SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Correo: salud@santander.gov.co

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Correo: juridica@arauca.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Ingresó el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, la accionada COMPARTA E.P.S.-S., presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 15/03/2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionada COMPARTA E.P.S.-S., presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 15/03/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee1f3273b3973f5e3186208621446cb91ced489a59657ff483fb2799827075fa

Documento generado en 25/03/2021 09:51:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**